



Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

INTRODUCCION



La Gestión Ética en las entidades del Estado es de fundamental importancia teniendo en cuenta su rol dentro de la sociedad, sin olvidar que las instituciones de carácter público están llamadas no solamente a la labor de suministrar bienes y servicios, sino también de representar los valores éticos al máximo nivel de la sociedad.

La Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. deposita en sus empleados, servidores públicos y contratistas, la confianza para generar la Cultura del Servicio y la disposición para resolver las necesidades de los Usuarios de la Tecnología de las Telecomunicaciones a la ciudadanía de Ipiales, fundamentados en el Código de Integridad y Buen Gobierno de la entidad.

También es indispensable que los trabajadores, servidores públicos y contratistas de la entidad se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias con el fin de generar confianza en la sociedad y dar un paso en la transformación de una nación con un mayor nivel de ética en todos los escenarios de la comunidad.

Hoy más que nunca, es fundamental que los servidores públicos se sientan reconocidos, felices y orgullosos por su trabajo y que los ciudadanos conozcan la grandeza de los servidores y confíen en su gestión.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Ipiales

Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333

www.unimosesp.com.co - unimos@unimosesp.com.co

Ipiales, Nariño, Colombia

POLITICA DE INTEGRIDAD

Todos nuestros servicios deben ser prestados de forma profesional y ética, sin ninguna situación discriminatoria para nuestros usuarios y ciudadanía en general, independiente e imparcialmente, con honestidad y con total cumplimiento de los métodos, prácticas y políticas establecidas por la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.

De igual forma la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. es garante del cumplimiento del marco normativo nacional sobre la prestación del servicio de las Tecnologías de las Telecomunicaciones y sobre todas las circunstancias que se llevan a cabo en nuestra empresa.



ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los Principios y Valores del Código de Integridad del Servicio Público, serán asumidos y cumplidos de manera consciente y responsable por todos los servidores públicos, trabajadores y contratistas de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. en todos los niveles y jerarquías, sin perjuicio de las normas, códigos o manuales vigentes y tendrán la obligación de cooperar en la ejecución de actividades programadas por la Oficina de Control Disciplinario Interno y Talento Humano o el equipo interdisciplinario de integridad (gestores de integridad).



VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

HONESTIDAD

Actuó siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Lo que hago:



-. Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores.

-. Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad, independientemente de si son instancias que dependan de la mía o de otra área. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.

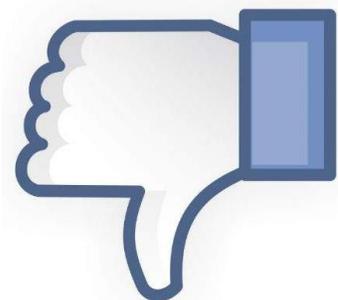
-. Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.

-. Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos realizados por funcionarios de cualquier área de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.

-. Apoyo y promuevo los espacios de participación en mi equipo y hago parte de la toma de decisiones, relacionadas con mi cargo o labor.

Lo que no hago:

-. No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.



- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros)
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.
- Evito guiar mis actuaciones por parámetros sociales que implican dar prioridad a lo incorrecto.

RESPECTO

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Lo que hago:



- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.
 - Simplifico y agilizo los procedimientos administrativos, utilizando un lenguaje claro y comprensible.
 - Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, dando el mismo trato a todos los funcionarios y particulares, sin importar su cargo, condición social, económica, religiosa, étnica, género, sexo, orientación sexual o de cualquier otro orden. Eso sí, teniendo en cuenta el enfoque diferencial que se debe garantizar a personas en condición de discapacidad.
- Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.



- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

- Contemplar por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Respeto mis horarios laborales, con el fin de no perjudicar mi vida familiar y personal.

- Garantizo la libertad de conciencia y religión de todas las personas de mi equipo.

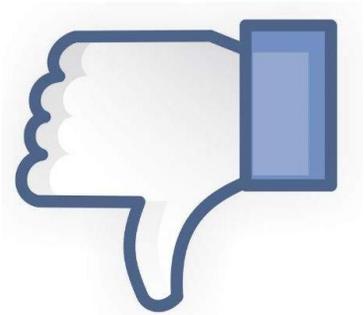
Lo que no hago:

- Nunca actué de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.

- No baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

- No agredo, ignoro o maltrato a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

- No obstaculizo la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional.



COMPROMISO

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Lo que hago:



- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.

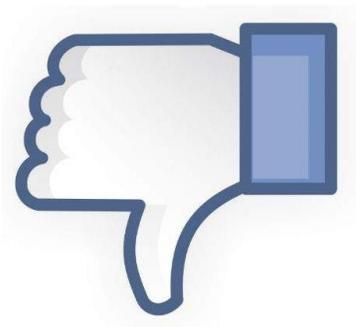
- Con mi comportamiento contribuyo al prestigio, dignidad e imagen de la empresa. Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía.



- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público, o designo a una persona para que lo atienda, si es el caso.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.
- Soy responsable con el medio ambiente.
- Hago uso adecuado del agua, electricidad y evito el consumo innecesario.

Lo que no hago:

- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un "favor" que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo y así lo reflejo como ejemplo para los demás.
- No adopto conductas o actitudes que puedan perjudicar la imagen de la empresa.
- No tengo una actitud negativa frente a mi trabajo y ejerzo por el buen ambiente laboral.
- Trabajo con entusiasmo y contribuyo a la energía positiva entre mis compañeros.
- No asumo que mi trabajo como servidor público es irrelevante para la sociedad, y entiendo el impacto de lo que hago en la ciudadanía, por eso me preparo y ejerzo con responsabilidad mi labor.



DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



Lo que hago:



- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.

- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral.

- Soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y contribuyo en la implementación de las que presentan otros.

Lo que no hago:

- No demuestro desinterés en mis actividades antes los ciudadanos y los demás servidores públicos.

- No malgasto el tiempo ni los recursos públicos.

- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. ¡Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día!

- No dejo de asumir mis funciones y responsabilidades por ningún motivo, así como no respondo con evasivas a las consultas que se me hacen.



JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



Lo que hago:



- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables.

- Me informo con evidencias y datos confiables y soy objetivo cuando me corresponde adoptar decisiones.

- Reconozco y protejo los derechos de las personas de acuerdo con sus necesidades y condiciones, dentro de mis atribuciones.

- Establezco mecanismos de diálogo y concertación con las partes involucradas. Rechazo ofrecimientos o agradecimientos de cualquier tipo en el ejercicio del cargo que pretendan una ventaja que desde mi posición como servidor público pueda realizar o facilitar.

- Denuncio este tipo de conductas.

Lo que no hago:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.

- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés, sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

- No permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

- No realizo ni propicio encuentros fuera de la entidad, que pretendan un beneficio particular.



GESTORES DE INTEGRIDAD

MISIÓN DE LOS GESTORES DE INTEGRIDAD



Los Gestores de Integridad son servidores de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. cuya misión es liderar la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de Integridad y de servicio en las prácticas cotidianas de la entidad. Para el desarrollo de esta misión, los/las Gestores de Integridad podrán contar con el apoyo de grupos operativos de Integridad, conformados con personal de la misma entidad.

EQUIPO DE GESTORES DE INTEGRIDAD

La conformación del equipo de Gestores de Integridad será opcional puesto que la aplicación del Código de Integridad estará liderado y coordinado por la Oficina de Control Disciplinario Interno y Talento Humano, que en caso de requerir la conformación del equipo de gestores de integridad se acudirá a lo establecido en el presente código.

La postularán para conformar el equipo de Gestores de Integridad será de forma voluntaria.

Dicha postulación será validada por sus compañeros/as de área o dependencia, y por el jefe de la misma.

La Oficina de Control Disciplinario Interno y Talento Humano verificará que el Gestor propuesto cumpla con el perfil

Una vez surtido el proceso de postulación voluntaria, validación y ratificación, se reconocerá de forma oficial el listado de Gestores de Integridad lo cual se llevará a cabo mediante Acto Administrativo expedido por la Gerencia. Los gestores de Integridad podrán ejercer sus funciones durante la vigencia del año para el cual fueron elegidos.

PERFIL DE LOS GESTORES DE INTEGRIDAD

Para ser Gestor de Integridad se requiere:

- Reconocimiento de sus compañeros como una persona responsable.
- Actitud de servicio.
- Compromiso con el fortalecimiento de la identidad empresarial y municipal.

- Capacidad de liderazgo
- Buenas relaciones interpersonales
- Competencia para comunicarse con los demás
- Aptitud para trabajar en equipo
- Capacidad organizativa y ejecutiva
- Interés en el tema de Integridad
- Interés por capacitarse en el tema
- Formación y habilidades pedagógicas o disposición para fortalecer sus competencias en este aspecto.

RESPONSABILIDADES DE LOS GESTORES DE INTEGRIDAD

Los Gestores de Integridad tendrán a su cargo las siguientes funciones:

- Participar en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de acción para la gestión de integridad en su respectiva entidad.
- Identificar promotores de prácticas de integridad en las distintas dependencias y motivar su participación en actividades pedagógicas y comunicativas.
- Promover la participación de los servidores públicos en las actividades de formación programadas por la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.
- Promover la implementación de las estrategias, metodologías y herramientas de apropiación de Valores del Servicio Público.
- Formar parte activa de la Red de Gestores de Integridad, para el intercambio de experiencias y la creación de canales comunicativos que fortalezcan la identidad ciudadana, más allá de las particularidades de cada entidad.



- Promover la apropiación y aplicación del Código de Integridad de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.
- Construir, mediante procedimientos participativos y tomando como base Código de Integridad de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. referentes de integridad específicos que orienten la toma de decisiones en su respectiva área o dependencia.
- Llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios propuestos en el Código de Integridad de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P.
- Promover el diálogo y la concertación como medios para la resolución de conflictos.
- Promover la articulación de los programas, proyectos y estrategias de Integridad de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P., con las iniciativas que a nivel interno desarrollen las entidades y organismos del nivel central del Municipio, incluida la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Compartir con los/las servidores/as conocimientos y experiencias que permitan fortalecer la Gestión de Integridad.
- Promover que el contacto de los servidores con el Código sea experiencial de tal manera que surjan en ellas reflexiones acerca de su quehacer y rol como servidores públicos que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento.
- Velar por la concordancia de las decisiones y actos del área, dependencia o entidad, con los principios y valores y hacer recomendaciones para el efecto.
- Coordinar la acción de los grupos operativos de integridad.
- Diagnosticar la Gestión de Integridad de la entidad, área o dependencia, elaborar planes de mejoramiento de integridad con base en los mismos y verificar su cumplimiento.





Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN GESTORES DE INTEGRIDAD

La Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. garantizará que los Gestores de Integridad reciban la formación y la capacitación que se requiera para el cumplimiento de sus responsabilidades. Por su parte, la gerencia, los directivos y jefes de dependencia, concederán los permisos para que los gestores reciban formación y capacitación.

RESPONSABILIDAD DE LA ÁREA DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO Y TALENTO HUMANO

La Oficina de Control Disciplinario Interno y Talento Humano de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. deberá acompañar y apoyar las diferentes actividades que los Gestores de Integridad o grupos de trabajo lo requieran siempre que sea para la práctica de Integridad y siempre que promuevan el fortalecimiento de la Gestión de Integridad en las áreas o dependencias de la respectiva entidad.

SEGUIMIENTO Y EVALUACION

En esta etapa/fase la entidad aplicara aquellas acciones que permitan realizar la evaluación y seguimiento al desarrollo de las actividades realizadas para la implementación del Código de Integridad.

DIAGNOSTICO

En esta etapa, se realizará un diagnostico final frente al nivel de apropiación de los valores de integridad en los servidores de la entidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Ipiales

Carrera 5 No. 12 -04 · (+57) 2 7732333

www.unimosp.com.co - unimos@unimosp.com.co

Ipiales, Nariño, Colombia